

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2016, conjunta de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación y de la Secretaría General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación en el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del Anteproyecto de Ley mencionado en el título de esta Resolución, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.5 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho anteproyecto se puede consultar en las dependencias de esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta primera (Sevilla), concediendo un plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas. Asimismo, el texto podrá consultarse en el Portal de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/informacion-publica.html>.

Relación de entidades:

- Asociación Profesional de Orientadores en Andalucía APOAN.
- Asociación de Inspectores de Educación ADIDE.
- Asociación de Inspectores de Educación USITE.
- Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica CANF-COCEMFE Andalucía.
- Consejo Andaluz de Colegios de Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.
- Consejo Andaluz de Colegios de Delineantes y Diseñadores Técnicos.
- Consejo Andaluz de Colegios de Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.
- Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.
- Federación Andaluza de Asociaciones de Padres y Amigos del Sordo FAPAS.
- Federación Andaluza de Empresas de Formación CECAP.
- Fundación Educativa y Asistencial CIVES.
- Plataforma Andalucía Laica.
- Sindicato Andaluz de Docentes Interinos SADI.

Sevilla, 1 de junio de 2016.- El Secretario General de Educación y Formación Profesional, Manuel Alcaide Calderón; el Secretario General de Empleo, Julio Samuel Coca Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»